



1583

DECRETO EXENTO N° 562 .-/

SUMARIO ADMINISTRATIVO

ANGOL,

09 MAYO 2016

VISTOS:

- a) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- b) La Ley 18.883 Art. 127 al 143 en razón de sumarios administrativos.
- c) Ordinario N° 15, de fecha 21.04.2016, de la Educadora/Encargada de Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos, Sra. María Teresa Muñoz Gleisner, que informa situación ocurrida al interior de la Sala de cuna;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** en contra de doña Gester González Muñoz, Auxiliar de Servicios Menores de "Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos", a objeto de esclarecer los hechos descritos en visto c), establecer responsabilidades administrativas y eventualmente aplicar las medidas si correspondiere.
- 2.- **Desígnase Fiscal** al Sr. Jaime Abarzúa Quijada, Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JGS/PUP/fmc.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Fiscal (2)/ Archivo Sumario/Secretaría Dem/ Establecimiento/